

BOLETÍN N° 8



¿Una oficina de Correos es un registro oficial válido?

Sí, el Trabajador puede presentar la papeleta de conciliación en una Oficina de Correos, ya que se trata de un escrito dirigido a un órgano administrativo y de conformidad con la legislación administrativa, sí que sería posible.

TS 19/9/2017

¿Puede la Empresa reclamar al Trabajador en la jurisdicción social daños y perjuicios por competencia desleal?

Sí. La Empresa podrá reclamar los daños y perjuicios que le haya

causado el Trabajador por realizar **actividades** de competencia desleal **durante la relación laboral** (crear sociedad para competir, uso de información de la empresa, etc.)

TS 12/05/17

¿Es válido el despido de un trabajador por robar a la Empresa fuera del horario laboral y en otro centro de trabajo?

En este caso, la Trabajadora que **roba fuera de su jornada laboral y de su centro de trabajo**, pero lo hace en otro supermercado de la Empresa para la que trabaja, es despedida y el

tribunal lo declara procedente porque la Trabajadora **(i)** realiza un **acto ilícito intencionado** y **(ii)** éste **repercute negativamente** en la empresa, sin importar el valor de los alimentos sustraídos. Pérdida de confianza.

TS 21/9/17

Accidente de trabajo de camino a casa después de un *afterwork*.

Si te vas de *afterwork* y tienes un accidente de camino a casa se considera accidente laboral porque **(i)** **la parada fue breve** (30 minutos) y **(ii)** se trata de una conducta que responde

a **patrones usuales de convivencia**. Además, no hubo conductas que aumentaran el riesgo de accidente, como ingerir alcohol.

TSJ Baleares 28/9/17

¿Los insultos a los no huelguistas son delito?

¡Esquirols, hijos de puta! y otros **insultos genéricos** a los trabajadores no huelguistas en general no constituyen delito. Tampoco el bloqueo de una de las entradas a la empresa porque **(i) se pudo acceder** por otros caminos y a primera hora de la mañana y **(ii) desbloquearon la cadena humana** cuando se lo pidieron.

JP Castellón 16/10/17

¿Puede la empresa controlar mediante el GPS la actividad del trabajador durante su jornada laboral?

Sí, siempre y cuando la Empresa pueda probar que el **trabajador conocía** que uno de los **propósitos** del GPS entregado por la Empresa era el control de dicha actividad.

TSJ Asturias 3/10/17

Recurso de suplicación ¿sí o no?

Se puede interponer recurso de suplicación contra una sentencia que verse sobre una **materia excluida de recurso**, siempre y cuando se alegue también en la

demanda alguna vulneración de derechos fundamentales, sin importar la cuantía.

TS 24/10/2017

¿Puede un Trabajador reclamar todas las vacaciones devengadas y no disfrutadas durante la relación laboral sin importar el tiempo transcurrido?

Sólo cuando la Empresa no reconoce la relación laboral, es decir, cuando hablamos de casos de “**falsos autónomos**” y, por lo tanto, el Falso Autónomo (Trabajador) no sabía que tenía derecho a vacaciones retribuidas. En el resto de casos, se aplicarán los plazos que se venían aplicando hasta día de hoy de conformidad con la normativa española.

TJUE 29/11/17

¿Cómo se calcula la antigüedad en los casos de trabajadores que han prestado servicios para la Empresa con varios contratos temporales?

Habrà que tener en cuenta una antigüedad **desde el día de la contratación inicial salvo** que la **interrupción** entre contrato y contrato haya sido **significativa respecto de la totalidad del tiempo durante la que se prestó servicios**. El hecho de que la **actividad fuera la misma durante todo este tiempo**, también juega un

papel importante a favor de computar el día inicial como fecha de antigüedad. En este caso, se considera que la interrupción de 3 meses y medio en un período de 12 años, no fue significativa como para romper la unidad del vínculo con la Empresa.

TS 21/09/2017

¿Qué ocurre si la Empresa deja de considerar la pausa del bocadillo como tiempo de trabajo efectivo?

No sería una **modificación sustancial de las condiciones de trabajo (MSCT)**, **siempre y cuando** la intención de la Empresa no fuese conceder a los trabajadores un beneficio por encima de lo que prevé el convenio colectivo y/o el ET. La mera **tolerancia** de no descontar esa pausa de la jornada laboral no tiene por qué entenderse como una mejora voluntaria de la Empresa y por eso su eliminación no sería una MSCT.

TS 13/09/2017

Finalización de contratos temporales

No hay **discriminación** cuando finaliza el contrato temporal y el Trabajador **no percibe indemnización** por ello o bien sólo percibe **12 días de salario por año trabajado**. Cambio de criterio del TJUE.

Conclusiones de la Abogada General del TJUE 20/12/17